

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 83 Miércoles 7 de abril de 2021 Sec. IV. Pág. 21323

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16636 SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Edicto.

Doña María del Pilar Jiménez Camacho, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de San Cristóbal de La Laguna, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano, hago saber:

Número de asunto Concurso ordinario 139/2021

Fecha del Auto de declaración 05 de marzo de 2021 y Auto de rectificación de error 16 de marzo de 2021.

Clase de Concurso Ordinario.

- 1-Persona concursada: Don JOSÉ JULIÁN LEÓN REYES, con identificación 45.456.745.M,con domicilio en Calle Emilio Gutiérrez Salazar, bloque nº10, puerta 6, La Laguna, persona natural no empresaria, directamente en la fase de liquidación, a tramitar por el procedimiento abreviado.
- 2. Administrador concursal Doña María Zahira Morales Romero, con DNI 45.442.005 P con domicilio en calle Alonso de Castro, núm. 1 Oficina 205, CP 38320, La Laguna, correo electronico zmoralesromero@icatf.com.es
  - 3. Dar traslado a los acreedores de la presente declaración.
- 4. Dar traslado de la exoneración del pasivo insatisfecho a acreedores y deudor para que se manifiesten en 5 días.
- 5. Se ordena anunciar la declaración de concurso en el Boletín Oficial del Estado por el trámite de urgencia y en el REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL.https://www.publicidadconcursal.es

La publicación será gratuita en todo caso.

- 6. Se acuerda librar mandamiento al Registro civil para inscribir la presente declaración de concurso en el folio registral del concursado.
- 7. Notificar la existencia del presente proceso y la presente declaración a la Agencia Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, la Agencia Tributaria Canaria
- 8. Requerir al concursado, mediante la notificación de esta resolución, para que ponga este auto en conocimiento de los Juzgados que ya conocen de procesos contra el mismo a los efectos que en cada caso procedan.

San Cristóbal de La Laguna, 31 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María del PilarJiménez Camacho.

ID: A210020437-1